

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0508-D-FLCH-18**  
 Lima, 15 de mayo de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04252-FLCH-2018 relativo al reconocimiento de las asignaturas implicados a la responsabilidad social en el marco de la obtención de la acreditación institucional.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución del Comité Directivo N.º 036-2018-SUNEDU/CD de fecha 3 de abril de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;*

*Que de los considerandos, punto II.4 -De la importancia de la universidad pública, - artículos 18º y 58º de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional [...], punto II.5 -De la Gestión Institucional, [...], logro de los objetivos, ejecución "Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria": promover y contribuir a la mejora y aseguramiento de la calidad educativa; aportar al proceso de acreditación; y, contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales: Gestión Institucional, Formación profesional, Investigación, Extensión universitaria y proyección social; y, Servicios de apoyo;*

*Que mediante Oficio N.º 028/FLCH-EAPBCI/2018 el Dr. Alonso Estrada Cuzcano, director (e) del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita que se reconozca las asignaturas que estarán implicadas a la responsabilidad social;*

*Que las asignaturas seleccionadas permitirán a que los estudiantes generen valor a su entorno desde un punto de vista económico, social y ambiental, e interioricen el concepto de responsabilidad social con la finalidad de aplicarlo en su vida profesional y personal que genere un cambio positivo en la sociedad; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º *APROBAR el reconocimiento de las siguientes asignaturas implicados a la responsabilidad social en el marco de la obtención de la acreditación institucional de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

N.º	CÓDIGO	ASIGNATURAS
1	L37001	ESTADÍSTICA I
2	L37006	ESTADÍSTICA II
3	L07121	BIBLIOMETRÍA
4	L37023	ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
5	L37035	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
6	L37024	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
7	L37024	BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNIDAD
8	L07042	SEMINARIO DE LA REALIDAD BIBLIOTECOLÓGICA
9	L37037	SERVICIOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN II
10	L37044	GESTIÓN CULTURAL EN UNIDADES DE INFORMACIÓN
11	L37029	PLANEAMIENTO EN UNIDADES DE INFORMACIÓN

- 2.º *COMUNICAR la presente resolución de decanato al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
**DR. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
 VICEDECANA ACADÉMICA

  
**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
 DECANO